

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer, memorial allegado por el apoderado de la parte demandante informando dirección para notificar al demandado (Folio 14) Lebrija, noviembre 21 de 2023

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Lebrija, once (11) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede se dispone tener como dirección para notificar a la demandada MONICA ANDREA CORZO CALDERON, es la calle 6 No. 13-20 piso 2 Brisas de Campoalegre de Lebrija.

Igualmente y de conformidad con lo solicitado por la apoderada de la parte demandante, se dispone oficiar a la EPS COOSALUD para que informe los datos de ubicación de los demandados EDELMIRA ARGUELLO identificada con C.C. No. 20.491.263 y EDWING CRISTANCHO ARGUELLO identificado con C.C. No. 91.185.067

Líbrese comunicaciones respectivas.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZA

Firmado Por:

Judith Natalie Garcia Garcia

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

Lebrija - Santander

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72c55ce0eff7e5db7364f125e4c5065659957cf1b9832a6f44653b27dba97aa8**

Documento generado en 11/12/2023 03:59:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**